C/10

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

VISTO:

La Resolución DGAF N° 2004 de fecha 09 de agosto de 2023, en el marco de **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" I.D. N° 370.272,** y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.G. – D.O.C. N° 04/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, en referencia a la Ampliación del Monto del Contrato Abierto N° 114/2020, suscripto con la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTNEIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL NSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272, a fin de solicitar la Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 2004, de fecha 09 de agosto de 2023, específicamente en el cuadro de ampliación, insertado en el Art. 1°, de la parte Resolutiva, ya que los datos consignados en los mismos, no son exactos como los establecidos en la Cláusula 5° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Que, del análisis de lo expuesto, se evidencia una discrepancia entre los datos establecidos en la resolución en cuestión y los datos consignados en el contrato, situación que hace correspondiente la rectificación de la resolución de referencia.

Que, en tal sentido, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes *"La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."*

Que, el Artículo 159 de la Ley 7021/2022; establece: *Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes.* Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, ...

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 583/2023, de fecha 5 de setiembre de 2023.

Corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019"MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" ID N° 370.272**, específicamente en el cuadro de ampliación, insertado en el Art. 1° respecto al precio unitario, monto máximo, monto ampliado en la Cláusula 5° del Contrato Abierto N° 114/2020.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua, Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0631. Lugar: Centro de Emergencia Médica				30.385.000	60.770.000	12.154.000
1.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
1.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
1.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
1.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
1.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
2	Mantenimiento y reparación de planta del tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 407 – 04 – 0097 Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero				20.400.000	40.800.000	8.160.000
2.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
2.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
2.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
2.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
2.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
3	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 02 – 0632 Lugar: Hospital Regional Coronel Oviedo	Unidad			30.885.000	60.70.000	12.154.000
3.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
3.2	Cambio de carbón activado 0 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
3.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
3.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
3.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
4	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 387 – 53 – 0001 Lugar: Hospital Regional Concepción				14.000.000	28.000.000	5.600.000
4.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			

Lic. Mónica [illegible] Santos, Jefa
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud [illegible]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
4.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
4.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.100.000			
4.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.650.000			
4.5	Cambio de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
5	Mantenimiento y reparación de panta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 4132 – 51 – 0048 Lugar: Hospital Regional Encarnación				67.375.700	134.751.400	26.950.230
5.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
5.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
5.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.500.000			
5.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
5.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
6	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8726 Lugar: Hospital Regional Caaguazú				20.705.050	41.410.100	8.282.020
6.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
6.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
6.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
6.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			

Lic. Mónica [illegible] Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACION 20%
6.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad		2.800.000			
7	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8725 Lugar: Hospital Regional Paraguarí				20.705.050	41.410.100	8.282.020
7.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
7.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
7.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
7.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.800.000			
7.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
8	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 1208 – 15 – 32 - 0170 Lugar: Hospital Regional Hernandarias				38.360.700	76.721.400	15.344.280
8.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
8.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
8.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.200.000			
8.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	4.300.000			
8.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
9	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 08 – 16 - 1186 Lugar: Hospital Regional Villarrica				9.700.000	19.400.000	3.880.000

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Arias Cuenca
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
9.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
9.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
9.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
9.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
9.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
10	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro: 011 – 17 – 20 - 0001 Lugar: Hospital Regional San Pedro	Unidad			23.800.000	47.600.000	9.520.000
10.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
10.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
10.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
10.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
10.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
11	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 12008 – 13 – 48 - 1400 Lugar: Hospital Regional Misiones				70.000.000	140.000.000	28.000.000
11.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
11.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
11.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			

Lic. Mónica Ayala Simón
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
11.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
11.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
12	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 101 – 50 - 0045 Lugar: Hospital Regional Caacupé				9.700.000	19.400.000	3.880.000
12.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
12.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
12.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	400.000			
12.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
12.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.500.000			
					356.016.500	711.033.000	142.206.600

- Monto Ampliado - IVA INCLUIDO: guaraníes Ciento cuarenta y dos millones, doscientos seis mil, seiscientos.

Artículo 3° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolucion permanezcan firmes e invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

07 NOV 2023

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP (BS - DOC
FECHA: 19 SET. 2023 HORA: 07:49
Nº 112458/19 FIRMA:

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1009

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DGAF N° 210 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR COINCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272.

Asunción, 09 de agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – PLURIANUAL" I.D. N° 370.272**, según CONTRATO N° 114/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A.– D.O.C. N° 0530/2023, de fecha 05 de julio de 2023, se remitió la Nota DNC N° 5318/2023, de fecha 4 de julio de 2023, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas observa que en la adenda remitida no se observan los montos a ampliar de cada ítem.

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se observa en la resolución anterior no se fundamentó en base los requisitos establecidos en el art. 9 inc. c) de la Res. DNCP N° 4576/2020, como también lo dispuesto en el Art. 45 inc. c) de la Res. DNCP N° 5695/2019.

Que, la Resolución DNCP N° 4576/2020 establece en su Art.9 en sus incisos c) lo siguiente: *c) El aumento del 20% bajo el amparo del Artículo 63 será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Y la Resolución*

Que, la resolución DNCP N° 5695/2019 establece en su Art. 45 en su inciso c) lo siguiente: *c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa, la modificación introducida, cuando la misma sea requerida.*

Que, asimismo, sería de suma relevancia la ampliación del Dictamen DOC N° 280/2021 y la Resolución DGAF N° 210/2021, en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"*. (Sic.)

Lic. Mónica [illegible] Santos
Unidad de Gestión Documental Interna
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2004

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DGAF N° 210 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR COINCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272.

Asunción, 09 de agosto de 2023.

Hoja 2 de 4.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 542/2023, de fecha 7 de agosto de 2023.

Corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AMPLIAR** el Art. 1° de la Resolución DGAF N° 210 del 05 de mayo 2021, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/220, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS GRÍCOLAS S.R.L.,EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – PLURIANUAL" ID N° 370.272,** quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272, de acuerdo al siguiente detalle

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MONTO AMPLIACION 20%
1	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – Emergencias Médicas	Unidad	Evento	**12.154.000**
2	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	**8.160.000**

.../...

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.I. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2009

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DGAF N° 210 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR COINCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272.

Asunción, 09 de agosto de 2023.

3	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR Cnel. Oviedo	Unidad	Evento	**12.154.000**
4	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Concepción	Unidad	Evento	**5.600.000**
5	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Encarnación	Unidad	Evento	**26.950.000**
6	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Caaguazú	Unidad	Evento	**8.282.020**
7	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Paraguarí	Unidad	Evento	**8.282.020**
8	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Hernandarias	Unidad	Evento	**15.344.280**
9	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Villarrica	Unidad	Evento	**3.880.000**
10	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. San Pedro	Unidad	Evento	**9.520.000**
11	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Misiones	Unidad	Evento	**28.000.000**
12	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Caacupé	Unidad	Evento	**3.880.000**
TOTAL.				**142.206.600**

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2004

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DGAF N° 210 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR COINCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272.

Asunción, 09 de agosto de 2023.

Hoja 4 de 4.

Artículo 2° **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

Lic. Mónica Ayala Sosa, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP (BS - DOC
09 AGO. 2023 HORA: 14:13
N° 112485/19 FIRMA: